

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Sixto III papa.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 50 minutos.
Pónese.. á las 6 y 10 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Poco ó ningun interes siguen ofreciendo los debates de la Asamblea legislativa.

El 12 del actual espiraba el plazo fijado por el gobierno de la República francesa, para dar una esplicacion definitiva acerca de las elecciones de la Guardia Nacional. En efecto ha declarado á la comision por boca de Mr. Vaisse, que insistia en su plan de no aplazarlas. La comision parece no participa en este punto de las opiniones del gabinete, y en la sesion del 13 ha presentado á la Asamblea un proyecto, en virtud del cual pide que se aplacen las elecciones hasta la promulgacion de la ley orgánica, y que sigan funcionando hasta esta época los oficiales que lo sean actualmente.

La comision pide con urgencia que desde luego se proceda á la discusion del siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Se aplazan las elecciones generales y parciales de la Guardia Nacional, hasta que se promulgue la ley orgánica presentada á la Asamblea en 29 de julio de 1850.

Art. 2.º Hasta dicha época conservarán sus grados los oficiales y sub-oficiales actuales.

En la décima séptima comision de iniciativa parlamentaria, se ha dado lectura de los dictámenes siguientes:

1.º Desechando la proposicion de Mr. Schaller, sobre la abolicion de la pena de muerte.

2.º Pidiendo se tome en consideracion la proposicion de MM. Riancey y Fabreau, acerca de la revision de los procedimientos criminales.

3.º Desechando la proposicion de MM. Savoye y Cassal, para que se eximan del derecho de timbre y registro las instancias de particion de herencias en que se interesen los legalmente incapacitados.

4.º Desechando otra proposicion de estos representantes, relativa á la modificacion de los artículos 754 y 755 del código civil.

Todos los referidos dictámenes han sido aprobados por la comision.

Segun los cálculos que, en presencia de documentos oficiales, ha hecho Mr. Charrás, la expedicion francesa en Italia cuesta ya á la República vecina, la enormísima cantidad de mas de treinta millones de francos.

El Siglo dice lo siguiente:

«El Eliseo no pierde de vista los departamentos: hace dias que circulan rumores de que habian mandado ciertos emisarios para conocer el espíritu de las poblaciones. Parece que ciertas personas de confianza debian recorrer la Francia, para formar una especie de estadística de la opinion pública.

El Eliseo quiere, con la ayuda de sus embajadores confidentiales, conocer la *verdad verdadera*, confrontando las referencias de estos, con las de los prefectos.»

Los diarios desmienten esta version del Siglo, reproducida en La Union.

INGLATERRA.

La sesion que la Cámara de los Comunes ce-

lebró el 11 del actual no dejó de ser de importancia. Lord Duman presentó una mocion para que se declarase de la incumbencia del Parlamento, el exámen y votacion de la renta liquidada de las propiedades de la Corona, en proporcion líquida con los dispendios y gastos que aquellas ofrecen. Lord Seymour rectificó algunos hechos fijados por aquel orador, y concluyó pidiendo en nombre del gobierno, se autorizara á este para presentar un bill sobre esta materia, y se desechase por lo pronto la proposicion de lord Duman. En apoyo de las ideas de éste hablaron el señor Home, sir Hull y sir H. Willoughby, concluyendo la Cámara por adoptarla por 120 votos contra 119. Acerca del resultado de la votacion, leemos en El Times correspondiente al 12 lo que sigue:

«Así, pues, es evidente que vivimos bajo un régimen de crisis ministerial perpétua, y en el estado mas anormal del mundo. El parlamento, sin una direccion regular, y en una anarquia legislativa. ¿Quién puede decir de donde saldrán las medidas legislativas para la sesion actual? ¿Se cree que en el caso de nuevas elecciones, el bando irlandés, como se le llama, será aumentado por la última reforma electoral de esta isla, y que se refuercen los proteccionistas? El peligro mas grande que puede amenazar al Estado, consiste en que el gobierno pase á manos de hombres afectos exclusivamente á los intereses de una clase.»

Segun dice El Daily-News, parece que los polacos y húngaros que hace poco tiempo desembarcaron en Inglaterra, procedentes de Turquía, han sido enviados á Liverpool para ser transportados á la América. El señor Rushton, magistrado de Liverpool, les ha manifestado en vano las ventajas que les ofrecia el Nuevo-Mundo y la miseria que pesaria sobre ellos en Inglaterra, y han persistido en no querer alejarse. Se les ha dado veinte y cuatro horas para reflexionar. (Nacion.)

ITALIA.

Las noticias de Italia anuncian la ocupacion de Terni, ciudad pontificia, por los austriacos, y añaden que se esperaban 10,000 mas de estos en Perugia, Asis, Foligno y otras plazas de aquella comarca. Al mismo tiempo el rey de Nápoles envia tropas á la frontera, de lo que infieren algunos que los austriacos y napolitanos piensan formar una sola línea militar continuada. Un diario de Turin dice que va á formarse un campamento de 60,000 hombres entre el Adda y el Oglio (Lombardia). En esta provincia despliega el mariscal Radetzky mucho rigor con los revoltosos. (Las Novedades.)

ESPAÑA.

MADRID 15 de marzo.

Á LAS CÓRTEES.

Los caminos de hierro están considerados hoy como la primera necesidad de las naciones, siendo uno de los elementos mas poderosos de su riqueza y civilizacion. La España mas que ninguna

otra necesita recurrir á este medio poderoso para estimular su agricultura, adelantar su industria y fomentar su comercio. Por esto, mientras llega el momento en que el gobierno pueda subvenir en todo ó parte á la construccion de estas utilísimas vias, deben removerse todos los obstáculos que entorpecen la afluencia de capitales particulares hácia este importante objeto, acordando á las compañías que quieran acometer tales empresas, todas las concesiones que sean compatibles con el estado presente de las rentas públicas, y desde luego aquellas que sin rebajar en lo mas mínimo los recursos actuales del Tesoro, y sin imponer nuevos gravámenes á los pueblos, han de disminuir en gran manera el costo de las espresadas vias. En este caso se encuentran la libre introduccion del extranjero de las materias primeras, utensilios y máquinas necesarias para dicho efecto, así como la escepcion de contribuciones sobre los capitales empleados. Estas escepciones, unidas á la garantía del seis por ciento de interés, serán en muchos casos, sufriendo estímulo para la formacion de compañías que se encarguen de la ejecucion de los ferro-carriles, los cuales, fomentando todos los manantiales de la riqueza pública, resarcirán con exceso lo que se les concede.

Persuadido de esto el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y autorizado competentemente por S. M., tiene la honra de proponer á las Cortes el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declaran libres de los derechos señalados en los aranceles los materiales, útiles, máquinas, carruajes y demás efectos que sean necesarios para la construccion y explotacion de los caminos de hierro.

El gobierno determinará en cada caso particular la duracion que ha de tener esta escepcion de derecho, segun la importancia de las empresas.

Art. 2.º Se declaran tambien libres de toda contribucion directa ó indirecta, cualquiera que sea su denominacion, los capitales invertidos en la construccion de caminos de hierro, los productos líquidos de su explotacion los edificios necesarios para su servicio y los terrenos ocupados por los mismos y sus dependencias. Madrid 14 de marzo de 1851.—Santiago Fernandez Negrete.

El Presidente de la República francesa acaba de sufrir una nueva humillacion en la Asamblea y de conculcar para ello un artículo de la ley fundamental. No lo estrañamos. En asuntos de decoro y de estralimitacion de autoridad, la progresion siempre es rápida, y el Eliseo ha dado tantos pasos en este funesto camino, que seria una verdadera anomalia que alguna vez lo abandonase.

El artículo 103 de la Constitucion prescribe que el 25 de marzo se proceda á las elecciones de la guardia nacional, hechas por el sufragio universal. Como este se habia restringido para las de representantes del pueblo en la ley de 31 de mayo, ocurría la duda de saber si debian aplicarse á todos los casos las modificaciones por ella introducidas. Para obviar dificultades, se determinó que una comision propusiese á la cámara

un proyecto orgánico, en que estuviesen comprendidas y resueltas las diversas cuestiones que pudieran ocurrir en un asunto de tanta gravedad é importancia; pero bien fuese descuido, bien cálculo, lo cierto es que no hay todavía trabajo alguno parlamentario que sirva de regla para las elecciones, y que estas se hallan sujetas á lo dispuesto por el gobierno provisional.

En tal conflicto, el ministerio presidencial tuvo sus veleidades de vengarse de la Asamblea de un modo que seguramente le hubiera honrado, rehabilitándole hasta cierto punto ante la opinion pública, que de año y medio acá ha vuelto la espalda al idolo y á sus adoradores; y propuso si no mienten periódicos por lo general bien informados, que se procediese al reemplazo de los gefes y oficiales de la guardia nacional por medio del sufragio universal absoluto. Decir que semejante noticia alarmó á las diversas fracciones de la mayoría, seria inútil, sabiendo que los autores de la reaccion estaban mas interesados que nadie en que no se minase su obra por los cimientos. Lo que ha pasado entre el gabinete y los *burgueses*, las conferencias celebradas y las promesas que probablemente se han arrancado los unos á los otros, son sucesos de cuyas circunstancias no respondemos, aunque su existencia es indudable, en vista de los resultados. Despues de un maduro exámen, el gobierno accedió á las exigencias de la comision, aplazando la ejecucion del artículo 103 hasta que se discuta y vote la ley orgánica, que se ofrece presentar dentro de seis semanas.

Imposible parece que Luis Bonaparte, á quien se venia á las manos una ocasion de reconquistar las simpatias perdidas, satisfaciendo al mismo tiempo su amor propio ofendido, la haya dejado escapar por motivos que no analizaremos. Para incurrir en semejante error, no basta la falta de patriotismo: es necesaria ademas la falta de talento. El hombre de inteligencia obra frecuentemente como el hombre virtuoso, aunque sea con fines distintos, siempre que el cumplimiento de un deber favorezca á sus miras. El presidente de la república hace todo lo contrario. Lucha con la Asamblea una, dos y tres veces, mientras la razon le abandona, y cuando puede alcanzar un triunfo ventajoso ó una derrota gloriosa, se dá por vencido y se prosterna á los pies de sus enemigos, antes de entrar en la batalla. De esta manera ha venido desprestigiándose de atentado en atentado, el elegido de diciembre mal mirado por los socialistas y por los moderados. Cada partido puede formular una serie de cargos incontestables: cuál las medidas retrógradas y las persecuciones sistemáticas; cuál los conatos de una restauracion; cuál por último, las esterioridades de la monarquia. Entretanto, el débil bando que soñaba en 1848 con el restablecimiento del imperio, como si respirase todavía en la isla de Elba el capitan del siglo, ha tenido sobrado tiempo para convencerse de que el héroe ridículo de Boulogne y Strasburgo no ha heredado el génio del vencedor de Marengo; de que el mezquino pretendiente de una dotacion de tres millones de francos, no abrigaba los elevados sentimientos ni las grandes escepciones del vencedor de las Pirámides, y de que el vergonzante promovedor de las escenas de Satory, ágríamente censurado por el poder legislativo, no poseia siquiera las mal empleadas cualidades que abrieron á su tío las puertas del Parlamento el 18 de brumario.

Por eso decimos que tanta parte corresponde á la imbecilidad en los desaciertos de Luis Bonaparte, como á sus instintos retrógrados. De otro modo, trabajaria contra el principio que le dió ser un provecho propio; mas no iria deslustrando por su mano el brillo que unia á su nombre el fanatismo frances, ni socavaria el pedestal sobre que le elevaron sus millones de votos, para servir á seis naturales enemigos, para concitar contra sí el odio de su patria, y para dejar detrás de su temporal magistratura el triste recuerdo de la poca consideracion que le mereció el pueblo que le sacó de la oscuridad y del destierro, colocándole á la cabeza de su revolucion política. Una vida estéril y una muerte sin gloria. Hé aqui en resumen la historia del presidente de la República, tal como ha de escribirse en 1852. Cualquiera

que sea el sistema llamado á dirigir sus destinos, la administracion de Luis Bonaparte se considerará como uno de estas lagunas, que suelen verse en los anales del mundo, y que llena con la indignacion ó el desprecio las generaciones sucesivas. (Nacion.)

Parece que el consejo real ha evacuado hace dias su informe favorable sobre el espediente de la canalizacion del Ebro. En los primeros dias de la semana última, los diputados de las provincias mas interesadas en esta grande obra han tenido una larga conferencia con el presidente del consejo, y este les prometió presentar cuanto antes un proyecto de ley de concesion al exámen de las Cortes.

Las últimas noticias del Egipto aseguran que el Bajá-virey continua sus armamentos por mar y tierra para oponerse á las órdenes que ha recibido del sultan, mandándole reducir su ejército de tierra y desarmar sus navios. En su consecuencia Abdas-Bajá decretó una leva de 40,000 hombres, 25,000 para el ejército de tierra y 15,000 para la marina. Apesar de tales preparativos se cree que el virey cederá, y que no habrá una nueva guerra entre el Egipto y la Turquía. Se habla de notas enviadas al Bajá por el Austria y la Rusia en sentido pacífico y conciliador.

Pero como se supone que es la Inglaterra la que ha promovido aquella determinacion del sultan, para poder ejercer en Egipto una influencia que ahora no tiene, pudiera suceder que las dos grandes potencias del Norte se decidiesen á obrar de otro modo. Lo que es verdad, que la autoridad de la Puerta Otomana se debilita cada dia mas, viéndose obligada continuamente á reprimir sediciones de paises rebeldes bajo su dominio. Se asegura que actualmente la Bosnia se halla en completa insurreccion contra la autoridad del Sultan. (Las Novedades.)

Idem 17.

Mucho sentimos no complacer al *Heraldo* en su deseo de que esperemos la discusion para ocuparnos de las cuentas del Teatro de Oriente. Asunto es este que, por nuestra parte al menos no dejaremos de la mano, principalmente teniendo ya una base oficial de que partir para fundar las observaciones que se nos ocurran.

Verdaderamente no comprendemos como nuestro colega, interesado mas que nadie en que esta cuestion se dilucide con toda amplitud, tanto en la imprenta como en la tribuna, nos aconseja ahora una reserva que se halla en contradiccion con el apresuramiento de sus amigos en el Congreso, solicitando el exámen de los documentos presentados por el ministro de la Gobernacion. En vista de esta divergencia entre la oposicion rojo-moderada y su órgano, cualquiera comprenderá que el paso de los firmantes de la proposicion fué solo una estratagemata para inutilizar la que los progresistas tenían dispuesta con idéntico objeto. Afortunadamente nosotros, que damos su verdadero valor á los hombres y á las cosas, sin dejarnos alucinar por nada, permaneceremos constantes al pie de la trinchera, aprovechándonos en buena ley de las ventajas que nuestra situacion nos proporciona.

Fijemos en primer lugar los hechos para mayor claridad y exactitud, aun cuando parezca pesada semejante repeticion.

Al ministro de la Gobernacion se señalaron cuatro millones para obras públicas. El gabinete pasado consideró como preferente la conclusion del Teatro de Oriente, y gastó en él la suma de nueve millones seiscientos diez y seis mil ciento diez y siete reales y catorce maravedises. El déficit que resulta entre la autorizacion y la inversion, déficit no cubierto por ningun crédito extraordinario, segun confesion del señor conde de San Luis en la sesion de 23 de diciembre de 1850, asciende á la importante suma de cinco millones seiscientos diez y seis mil ciento diez y siete reales con catorce maravedises.

Creemos que este dato incontestable basta para fulminar un cargo gravísimo contra la administracion anterior, que empleó los fondos pú-

blicos fuera del presupuesto, desatendiendo obligaciones votadas por las Cortes, ó contrayendo una deuda que ha de mermar los futuros ingresos. En ambos casos hallamos infraccion manifiesta de la Constitucion, y motivo suficiente para exigir la responsabilidad á los que saltaron por cima de sus preceptos.

Por desgracia para los individuos del ministerio Narvaaz, no se reduce á eso el fundamento de nuestra censura en la materia que nos ocupa. La aplicacion de los cuatro millones á la construccion de un teatro de puro lujo, ni estuvo en el ánimo de los que los concedieron, ni cabe en el buen sentido de los mismos que lo llevaron á cabo. Cierto que el coliseo de Oriente es una obra pública, y que esta fórmula genérica se usó en la redaccion de la ley; pero pudo destinarse tan crecida cantidad á un edificio, propio únicamente para halagar la pueril vanidad de unas cuantas personas, sin violentar la voluntad del legislador de una manera ridícula y absurda? ¿Era un teatro lo que se prometia en las secciones antes de la discusion pública? En un pais pobre y atrasado, donde la incuria de los gobiernos, por no calificarla con otro nombre mas duro, esteriliza los poderosos elementos de prosperidad que encierra, debe entenderse por obras públicas ferro-carriles, carreteras, casas para la mejora de la raza caballar, y mil medios de fomentos que están reclamando á una miseria pública y el honor nacional humillado con los adelantos de otros pueblos. Si la memoria nos nos engaña, la mente de los cuerpos colegisladores, al conceder los cuatro millones, fué que se empleasen en telégrafos; y estamos seguros de que, á saber que iban á invertirse en terciopelo y molduras, en decoraciones y en el pago de artistas estrangeros, no hubiera habido un senador ni un diputado que los votase.

Y ya que la palabra *telégrafos* hemos escrito, nos parece oportuno recordar la conveniencia de que se presenten á la cámara popular las cuentas de lo gastado en las torres y sueldos de empleados, el importe de las contrataciones, el estado en que se encuentran las diversas líneas y los demas pormenores que juzguen á propósito para ilustrar el asunto. Una vez que se ha entrado en la senda de la publicidad, es preciso recorrerla en todas direcciones, sentando un precedente, olvidado hasta aqui, que imitarán los ministerios sucesivos, en pró del régimen representativo. Volviendo al teatro de Oriente, tenemos que se ha desnaturalizado el pensamiento que presidió á la autorizacion de los cuatro millones, y que no contento con esto el último gabinete, cargó al Tesoro con un déficit enorme. Pero hay mas. Suponiendo que el talento de El *Heraldo* llegase á probar contra la razon, que sus patronos habian acometido una empresa digna de los elogios de la generacion presente y de la posteridad, y contra las reglas de la aritmética, que entre nueve y cuatro no existe una diferencia de cinco, poco habria adelantado en la ímproba tarea que se ha impuesto de defender ciertos actos. Sabido es que el teatro de Oriente adeuda grandes cantidades, que algunos hacen subir á tres millones de reales; que se han acordado embargos preventivos á petición de los acreedores; que los tribunales de justicia intervienen en reclamaciones de créditos; y por último, que por satisfacer algunas necesidades apremiantes, ó en la imposibilidad de cobrar por completo, algunos han pasados por reduccion y descuentos. Ahora bien, el total de esta deuda flotante no figura en las cuentas; pero mañana será un nuevo gravámen para el Estado. ¿Nos quiere decir El *Heraldo* dónde piensa colocar estas partidas, aun en la hipótesis de que justifique las, demás?

Vea nuestro cofrade lo cándido que ha sido proponiéndonos una suspension de armas, cuando tales pruebas aducimos. ¿No hubiera él obrado de igual modo, si fuera de los progresistas la gloria del coliseo de la Opera? Esto no quita que el examinarse en el Congreso los documentos que mandó llevar el señor Arteta, aceptemos el combate con mayor ardimiento si cabe. Solemnemente se lo prometemos á nuestro colega.

CONGRESO.

Amostazado El Heraldo porque le digimos que era partidario de los contratos clandestinos, y deseo de volver por su honrilla, dedica otro artículo, de cuatro columnas nada menos, á demostrar que el servicio de correos á las Antillas no debe adjudicarse en licitacion pública. Pero desfigura la cuestion de tal manera, que varia enteramente de aspecto. Nuestro cólega se vió derrotado, y quiso colocarse en un terreno mas ventajoso, tomando nuevas armas y escogiendo otros padrinos. Nosotros, que somos algo tenaces, vamos á ver si le derrotamos en su última posicion.

Ya no son dos los vapores destinados á hacer la travesia de aqui á Cuba, sino doce. Ya no se trata simplemente de que conduzcan la correspondencia, sino de que trasporten soldados, víveres y municiones; sino de que crucen además las costas de las Antillas, para cooperar á su defensa en caso de necesidad.

De manera que esos vapores deberán ser de guerra, y tener la tripulacion armada y la artilleria correspondientes. Véase como la cuestion ha variado de aspecto; sin embargo, juzgamos que nada ha ganado El Heraldo con esa variacion. Si los vapores han de ser de guerra, á que vino el discutir si habian de adjudicarse ó no en pública subasta. Pues qué, puede el gobierno conceder á una empresa particular el mando de nuestras fuerzas marítimas? ¿Puede confiar á un especulador la delicada mision de vigilar nuestras costas y de defenderlas con las armas en el caso de una invasion? No sabe bien El Heraldo en que laberinto se ha metido.

Dias pasados, nos decia nuestro cólega, que la licitacion pública era muy buena en los casos comunes, como por ejemplo, tratándose de facilitar las provisiones á los soldados, ó de suministrar pertrechos de guerra; pero no tratándose de un asunto mercantil y político, como lo es el de la conduccion de la correspondencia á la Habana. En su número de antes de ayer añade en corroboracion de este aserto: «¿queriais que el gobierno sacase á pública subasta ese servicio, para que el traidor Lopez ó cualquier gobierno enemigo, se apoderasen por medio de un testafarro de doce vapores españoles, y se sirviese de ellos contra nuestra patria?»

Este argumento del Heraldo es de lo mas peregrino que se puede imaginar. Nosotros contestaremos á él volviendo la oracion por pasiva: «como decis que el gobierno puede adjudicar en licitacion pública las provisiones del soldado, cuando sabeis que un gobierno enemigo, ó el traidor Cabrera, pueden aprovecharse de ese contrato, por medio de un testafarro, para envenenar á nuestro ejército?» Amigo Heraldo aducid otras razones, porque estas son tan débiles que nos parece demasiado pueril la tarea de refutarlas.

Concluimos esta cuestion repitiendo por milésima vez, que el gobierno debe sacar á pública subasta toda clase de contratos. Y ya que es con El Heraldo con quien nos las habemos, vamos á recordarle el sistema que adoptó en 1834 el señor conde de Toreno, personaje cuya memoria no debe serle sospechosa. Aquel ilustrado ministro sacó á licitacion pública el empréstito de 400 millones: nombró una comision para que examinase las diferentes proposiciones que se presentaron y para que viese las ventajas y las garantias de seguridad que ofrecian los diferentes licitadores; y en seguida dió publicidad á todas las proposiciones recibidas y al dictámen de la comision.

Ó El Heraldo da por supuesto que aquel empréstito de los 400 millones está comprendido en los casos que él llama comunes, ó tiene que declarar que el conde de Toreno era tan inesperto como nosotros en estas materias. Despues de cuya declaracion no le negaremos á nuestro cólega que sabe mas que todos los políticos y todos los economistas de España y del extranjero; pero nos permitirá decirle al mismo tiempo, que no hay ningun político ni economista algano de España ni del extranjero que piense como piensa él.

(Nacion.)

Retirada por el señor Coello la enmienda que habia producido los debates políticos que entreuvieron al Congreso en las sesiones del viérnes y sábado, se empezó la de ayer con la lectura del artículo 1º del proyecto de quinta, el cual se aprobó sin discusion alguna, por no querer hacer uso de la palabra los que la tenian pedida en contra.

Dióse cuenta de otras dos enmiendas al artículo 2º, que fueron desechadas sin que las apoyasen sus autores, por hallarse ausentes. Habló el señor Lopez Ballesteros en favor de la tercera. Redújose el señor diputado á esponer la aversion que existia en el pais á la carrera de las armas, aversion que no se vencía con estímulos ni alicientes de ninguna especie. Contestóle el señor conde de Fabraquer. El señor Fuente Pita, bajo pretexto de querer responder á una alusion personal, quiso manifestar la razon porque el servicio militar era tan poco codiciado por los jóvenes.

En la opinion del señor diputado, no se ven en la milicia esas elevaciones colosales que los pueblos admiran en las carreras civiles. Un soldado no puede llegar á oficial sino despues de fatigas sin cuento y de riesgos sin término; pero un simple paisano puede ser nombrado gobernador civil con tal que tenga en su favor la gracia del ministro. Comprobó el señor Fuente Pita sus asertos con ejemplo de que hallándose él mandando en el año de 1849 un distrito militar, habia conocido en la misma provincia á tres autoridades superiores que no llegaban á veinte y cinco años. ¿De qué cosa se admira el señor Fuente Pita!

Las palabras de este orador hicieron mal efecto en el estómago del señor García don Felix, —el diputado de los *exabruptos*,—quien levantándose, por suponerse aludido en lo de los gobernadores civiles creados de la nada, empezó á decir que debia una contestacion al general que acababa de hablar. «No soy general sino diputado,» le replicó oportunamente el señor Fuente Pita, y esta interrupcion y la voz del presidente, hicieron callar al señor García, tan desdichadamente infeliz en sus improvisaciones.

Retiróse por el señor Mata y Alós la enmienda que habia apoyado el señor Lopez Ballesteros, y se entró en la discusion del artículo 2º. Impugnó el señor Pasaron, mas antes de emprender esta tarea, la tomó con el señor Coello, á quien creyó conveniente repetir el diputado progresista, que la oposicion que la minoría hacia al gabinete actual, jamás podia ser igual ni parecida á la del director de La Epoca. Cada aspiracion tiene su fórmula; cada objeto su camino, cada lucha sus armas. Lo que quiere el señor Coello como moderado, no lo pueden querer los que se llaman progresistas.

Empezó despues el señor Pasaron á combatir el artículo en cuestion. Haciendo observar el espíritu diferente que debe reinar entre el soldado de un gobierno absoluto y el soldado de un gobierno constitucional, dedujo como consecuencia de este principio la necesidad de que las leyes de reemplazo se sujeten siempre á la índole de las instituciones que rijan en el pais, para el cual se hagan. La que hoy quiere ponerse en práctica la encuentra el orador menos imperfecta que la que teniamos, aunque advierte en ella bastantes defectos. Uno de los mas notables es para el señor Pasaron el plazo de ocho años que debe durar el servicio, y que cree demasiado largo. El sistema de sustitucion que se establece fué censurado igualmente con poderosas razones por el diputado de la minoría.

Descendiendo al número de 35,000 hombres que se piden, manifestó que el gobierno se hallaba en el caso de esponer los motivos que le obligaban á arrancar tantos brazos á nuestras artes y á nuestra agricultura; porque cuando se trata de exigir al pais sacrificios tan costosos como una quinta, es indispensable decirle al mismo tiempo la razon porque se exigen. El Parlamento con conocimiento de causa podria de este

modo reconocer la necesidad y no necesidad de un llamamiento á las armas tan crecido.

Contestó al señor Pasaron el señor Lersundi. El ministro de la Guerra dijo haciéndose cargo de esta observacion tan constitucional como conveniente, que si se sacaban de sus casas á 35,000 hombres, era para enviar á las suyas á otros que cumplen el tiempo de su servicio. Añadió el señor ministro que nadie sino el gobierno está en disposicion de poder apreciar el número de hombres que se necesitan para reemplazar á los que ya han concluido con su empeño.

Sobre algunos incidentes ocurridos en el seno de la comision hablaron un largo rato los señores Camps y Hurtado. Este último se ocupó tambien del discurso del señor Pasaron. El primero rectificó la inexactitud que cometian los taquígrafos y periodistas al llamarle Alós, siendo así que no es mas ni menos sino Camps. Quedamos enterados por lo que á nosotros toca.

El señor Baeza espuso su deseo de que antes de discutirse la ley de reemplazos se presentase un estado de los delitos cometidos por los quintos y los sustitutos, en lo cual se veria que de los ciento, los noventa y tantos son perpetrados por los sustitutos.

El señor Arévalo hizo una observacion muy atendible, y es la de que los jóvenes que han sufrido su suerte por la ley de 1837, que solo fijaba siete años de servicio, tendrán ahora que estar ocho años en las filas si se les aplica la votada en el Senado. Además de este perjuicio, hay el de la sustitucion; pues aquella la permitia en términos amplísimos y esta la consiente de una manera muy reducida y limitada.

El señor ministro de la Gobernacion declaró en vista de estas reflexiones que á los quintos de 1850 se les aplicaria la nueva ley en todo lo que tenga de beneficioso para ellos, y que si se ha celebrado algun contrato por el sorteo anterior, el gobierno lo tendrá presente segun las circunstancias que hayan mediado, para que los derechos que se hayan podido adquirir con la ley de 1837 no queden defraudados.

El conde de Fabraquer reprodujo las mismas ideas del señor Arteta. Manifestó que en la mayor parte de las provincias no se habia aun verificado el sorteo de 1850; que todas las operaciones hasta hacer efectivo el reemplazo pueden arreglarse por la nueva ley, y que con objeto de respetar los intereses creados hasta donde fué posible, se ha fijado en siete años el tiempo de servicio para los quintos de 1850.

Insistió el señor Mayans en el derecho que asiste á los que entraron en quinta dicho año á redimir su suerte por medio de la sustitucion y á celebrar contratos con este fin, derecho de que nadie puede despojarlos porque obran escudados con la misma ley de 1837 en virtud de la cual son llamados al servicio de las armas.

El señor Arteta, estrañando el calor con que se habia producido el señor Mayans, replicó que no habia motivos para que el orador se exaltase en su discurso, porque el gobierno, como ya habia indicado al señor Arévalo, se constituiria en custodia de los intereses que hubiesen nacido á la sombra de la ley de 1837. Nada mas equitativo ni racional.

Habló á nombre de la comision el señor Hurtado, rectificó el señor Moyano y se levantó la sesion.

Hoy continuarán estos debates.

Llamamos la atencion del gobierno sobre lo que acaba de pasar en Sevilla con motivo de una representacion que quiso hacer el ayuntamiento, pidiendo la supresion de la alcaldia-corregimiento. El corregidor, que presidió la sesion, aunque era parte interesada en el asunto, se negó á que se discutiese bajo pretexto de que la corporacion municipal no podia ocuparse de asuntos políticos, con arreglo á la ley.

Los concejales de Sevilla comprendieron la cuestion de diversa manera. Para ellos el asunto es puramente económico, pues se trataba de una considerable rebaja en el presupuesto, y de un cargo cuyas funciones no son políticas, principalmente en una poblacion en que residen las au-

IVIZA 22 de marzo.

Si bien se elogia la supresion de los ciento y cinco corregimientos cuya medida es digna de aplauso y que lo merecerá de todo el pais sobre quien pesaba una institucion innecesaria y vejatoria, siéntese extraordinariamente que este pueblo y sobre unos veinte y cuatro mas, no participan de los beneficios que recibieron otros con la supresion de estas plazas: exencion ni equitativa ni política porque no son menos inútiles ni costosas que en los demas que han sido suprimidas. La ley debe ser igual para todos los puntos de la monarquia, y este principio que tenia en su apoyo el orden económico y administrativo, ha sido desatendido por el señor Arteta dejando por privilegio especial sin suprimir este y otros corregimientos. Este proceder tanto mas censurable cuanto á que respecto de este pueblo ni aun leve circunstancia le favorece ha dado origen á presumir, que el objeto de él sea el de reservar este distrito electoral para algun ahijado del señor Arteta, ó bien del señor Bravo Murillo: en este último fijase mas la opinion por la amistad que parece dispensa á cierta persona bastante amiga del actual alcalde corregidor de esta, y en corroboracion de ello dícese que al favor que disfruta aquella cierta persona es debida la real licencia de que goza. Estos rumores dichos y suposiciones como parten de un hecho que en gran manera perjudica á este vecindario, dá lugar á considerarlos de algun fundamento porque á las grandes razones de conveniencia pública que reclaman la supresion hay otras no menos poderosas que la esperiencia ha confirmado de la inutilidad de este destino: de toda importancia carece, así lo justifica, así se reconoce en las largas y frecuentes temporadas que se ha permitido que el alcalde corregidor se ausentase de esta isla aun cuando no por ello dejaba de tomar su sueldo que es lo de sentirse.

Precios corrientes.

Trigo de Sevilla de 15 á 15 1/2 pesetas cuart.
Cebada del pais á 9 id. id.
Aceite de id. de 16 á 16 1/2 id. medida (1).
(Corresp. del Genio.)

(1) *Equivalente á cuatro cuartanes.*

AVISOS

El sábado 29 del actual saldrá de este puerto para el de Barcelona el velachero nombrado Amalia, su patron Sebastian Pou, admite pasajeros; vive en la plaza del Mercado manz. 120 números 1 y 2.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de dicho buque, la que verificará mañana á las once y media si el tiempo lo permite.



El dia 31 del actual saldrá EL OMNIBUS de esta capital para la villa de Inca á las nueve de la mañana, siguiendo todos los lunes miércoles y viernes; y de Inca para la capital, los martes, juéves y sábados á las diez: los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

El mayoral de dicho Omnibus proporciona carros y caballerías para desde Inca ir á los pueblos y predios inmediatos á precios convencionales.

QUESO MAHONES DE SUPERIOR CALIDAD.
En casa de Gelabert, zapatero, frente el café de Oriente, darán razon de quien lo vende.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.

toridades superiores. Fuertes con su derecho, piensan acudan sus justas reclamaciones, eco fiel de las necesidades del vecindario que representan.

Este y otros muchos conflictos se hubieran evitado no haciendo escepciones en el decreto en que se suprimieron los inútiles destinos de alcaldes corregidores.

El ministerio ingles ha presentado al Parlamento el presupuesto de la marina que asciende á la enorme suma de 5.727,259 libras esterlinas (572.725,900 reales). Es probable que la votacion de esta partida encuentre alguna oposicion en la Cámara de los Comunes, pues se cree excesiva la fuerza naval que sostiene la Gran-Bretaña en medio de la paz del mundo.

(Nacion.)

Idem 19.

Con verdadera y profunda alarma leimos ayer en varios periódicos, que aprobado el concordato ha salido para Roma el señor Riquelme para el canje de las ratificaciones.

Mientras no llegó este caso estremo, nos alimentábamos con la esperanza de que cualquier cambio favorable en sentido liberal podria ponernos á cubierto de los males que nos amenazaban: á ser ciertas las noticias que han circulado sobre sus bases. En los momentos mismos que se discute el arreglo de la deuda, y cuando hasta los más pertinaces comprenden ya que es imposible salvar nuestro crédito y fomentar la riqueza pública sin la desamortizacion eclesiástica y civil, no parecia aventurado creer que el ministerio se negase á ratificar la devolucion de los bienes al clero por un concordato con el Sumo Pontífice, habilitando además las iglesias para hacer nuevas adquisiciones. Pero ¿qué cálculos salen ciertos cuando se confía en el liberalismo de los moderados? El señor Bravo Murillo y sus ilustres colegas no han querido renunciar á la gloria de poner las firmas al pié de un concordato legando sus nombres á la posteridad, aunque se comprometan gravemente el decoro, los intereses y el porvenir de la nacion.

(Las Novedades.)

Idem 20.

Al través de repetidas aserciones y negativas, ya hemos traslucido lo que hay de cierto en las reclamaciones del gobierno portugues contra el nombramiento del señor Alcalá Galiano, gracias al Herald que para sacarnos de duda levanta ayer una punta del misterio que él solo entre todos los periódicos, incluso los del ministerio, ha profundizado. El Orden tenia razon al decir que nada se habia tratado oficialmente (entiéndase, por escrito); pero esto no obsta para que El Herald sostenga, que efectivamente han mediado conferencias sobre este asunto entre el ministro de Estado y el representante de S. M. F.

Varias cosas nos llama la atencion en el artículo de nuestro colega, de donde tomamos las anteriores noticias, que vamos á esponer con la franqueza acostumbrada. En primer lugar, nos choça el tono sarcástico con que habla de la buena amistad y armonia que le une al Orden, cuyo grande y reconocido talento estraña se haya puesto en prensa para desmentirle, y la especie de chacota que hace de la ignorancia del órgano del gabinete, en un negocio que conoce al dedillo, por lo visto, el periódico de la *suprema inteligencia*. En segundo lugar, nos ha parecido raro que El Herald sepa en estas negociaciones tanto ó mas que el gobierno mismo, pues aun sin sumar lo que calla por prudencia, y contando únicamente lo que dice, se halla al corriente de las esplicaciones habidas, y pásmense nuestros lectores! hasta de lo que llevaba pocos dias há el correo de Lisboa. A no poseer el don de segunda vista, ó tener á su disposicion un sonámbulo de asombrosa lucidez, El Herald no pudo saber estas noticias sin que antes le hubieran enterado de ellas. Aquí está el *quid* de la dificultad. ¿Quién le reveló el secreto, y no para que lo callara, sino para publicarlo? ¿Fue por ventura el ministerio? Creemos que no, pues entonces El Orden hubiera ahorrado una polémica en que ha que-

dado vencido, respecto á la exactitud de los hechos denunciados. ¿Fue la embajada de Portugal? Tentados nos hallamos á presumirlo, aunque no comprendemos cómo se aviene semejante conducta con el sigilo que la diplomacia suele guardar en estos casos. Por lo demás nos alegramos del precedente sentado por El Herald. Así no tratarán él y sus amigos de sellar los labios á los diputados y á los periódicos de la oposicion, cuando quieren tratar cierta clase de cuestiones internacionales, cuyo debate se les impide bajo el mentido pretesto de la conveniencia pública.

Pasando ahora de estas reflexiones á que no hemos podido resistir, al suceso en sí mismo, repetiremos aquí lo que digimos el primer dia que de él nos ocupamos. Consideramos la exigencia del conde de Thomar como ridícula y absurda, y su satisfaccion como un acto humillante por parte del gobierno que asintiera á darla. Nosotros no negamos el derecho de rechazar á un embajador por motivos justos y racionales; pero negamos que en esta categoría se hallen sus relaciones particulares con personas políticas del pais á que se le envia, ni las opiniones que privadamente tenga acerca del sistema que en él se siga. Sancionada esta doctrina, las repúblicas carecerian de representacion cerca de las monarquías, y viceversa; pues debe suponerse que los designados para tales puestos, han de participar de las ideas oficiales del poder que los emplea. Sin embargo, esto no sucede ni ha sucedido nunca mas que en circunstancias escepcionales.

Y cuenta que al Herald le está peor que á otro diario apoyar las reclamaciones de corte de Lisboa, puesto que en una ocasion célebre sus patronos reconocieron implícitamente á la Inglaterra algo mas de lo que hoy no concede él á España, como lo prueba la aceptacion de la nota de lord Palmerston, en que se espresaba el sentimiento de no enviar de nuevo á sir Enrique Bulwer de ministro plenipotenciario á esta corte. La diferencia, no obstante, entre ambos casos, es inmensa. El conde de Thomar rechaza al señor Alcalá Galiano por puro capricho ó por motivos livianos, mientras que sir Enrique Bulwer era á los ojos del gabinete Narvaez, un conspirador que maquinaba contra su existencia. A pesar de esto, los que por ligereza tal vez, aplaudieron un paso tan grave, desearian que el ministerio Bravo Murillo no sostuviese en Lisboa lo que lord Palmerston les impuso en Madrid. Confesamos ingénuamente que no comprendemos esta lógica ni la consecuencia de esta conducta. Nosotros, que hubiéramos abandonado mil veces el mando antes de someternos á la primera humillacion, aconsejamos ahora al señor Bertran de Lis que no ceda ni una línea respecto á las pretensiones del Portugal, si es que la corte de Lisboa se empeña en hacer de este asunto una cuestion diplomática.

Descuidos de un cocinero.—Reconvenido el cocinero de la señora marquesa de Moncayo por la desaparicion de un tenedor y un cazito de plata, no encontró mejor excusa para no obligarse á soltar las prendas, que decir: «Se me habrán caido en algun puchero.» Esto nos recuerda otra excusa de un soldado pasando revista de ropa, á quien le preguntó el sargento: «¿Y la camisa que falta?—Puesta la tengo, contestó impávido el soldado.—Bueno, le replicó el sargento, pues enséñela Vd.» Y empezó á desabrocharse el soldado con una tranquilidad y frescura admirable. Mas como mostrase el pellejo en lugar de la camisa, le dijo el sargento: «¿Pues si viene Vd. en cueros?...—Entonces, contestó el soldado, se me habrá caido.

Longevidad.—Existe en la ciudad de Vich un tal José Buxons, (á) el Jitano, que tiene 104 años de edad, el cual se ocupa en la conduccion de un carro. Tiene un hermano de 108 años que vive en un pueblo inmediato á Berga, y una hermana de 106.

Estos tres hermanos han tenido el sentimiento de perder, hace dos años, á su hermano mayor, que falleció á la edad de 108 años.

(Nacion.)